

19 de enero del 2022

INAMU-AJD-002-2022

Acuerdo N° 2, Acta N° 01-2022

Marcela Guerrero Campos

Ministra de la Condición de la Mujer
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández

Directora Administrativa Financiera a.i.

Ana Lorena Flores Salazar

Directora Técnica

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO DOS** tomado en la Sesión Extraordinaria N° 01-2022 celebrada el 17 de enero del 2022.

ACUERDO NÚMERO DOS
CONSIDERANDO

1. Que según el oficio INAMU-PE-DAF-0038-2022 presentado por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i, en el que presenta el Informe de Ejecución Presupuestaria al VI Trimestre del 2021.

SE ACUERDA

1. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA PRESENTAR, EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, UN INFORME SOBRE LA IMPLICACIÓN QUE TIENE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO 2021 SOBRE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EN EL PERIODO 2022.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Odette Brenes Solano, Jefatura Unidad Asesoría Legal
Carmen Muñoz Quesada, Asesora del Despacho
Archivo / Consecutivo